



Buenos Aires, 13 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 716/2012

VISTO:

La actuación N° 14594/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Gustavo Giardulli, Prosecretario Administrativo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita el pase al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que al respecto se dió intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien mediante memo N° 1230/12 informó la situación de revista del Dr. Giardulli .

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Patricia López Vergara, Jueza Subrogante del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

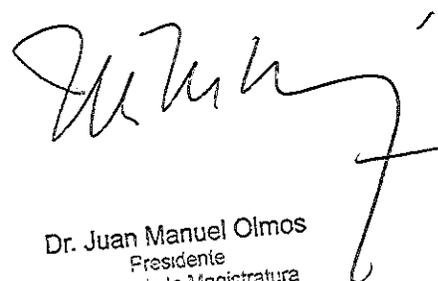
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del Dr. Gustavo Jorge Giardulli, LP 592, al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 716/2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires